

13036-11
123456789
MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN SUJETOS AL REGISTRO DE PROPIEDAD E INSCRIPCION

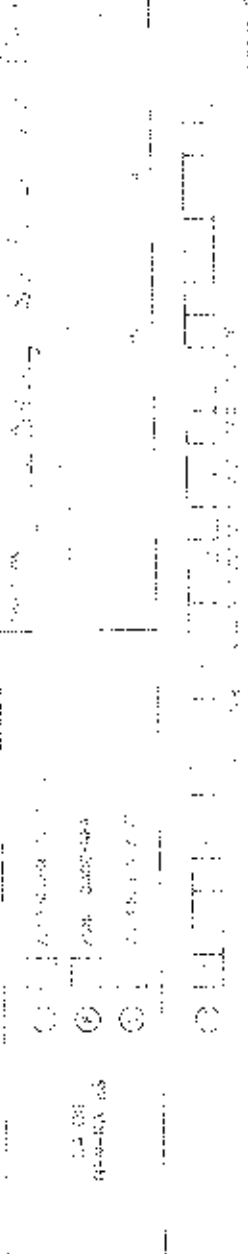
IDENTIFICACION Y VALORES DE LOS INMUEBLES

ESTADO DE CONSTRUCCION

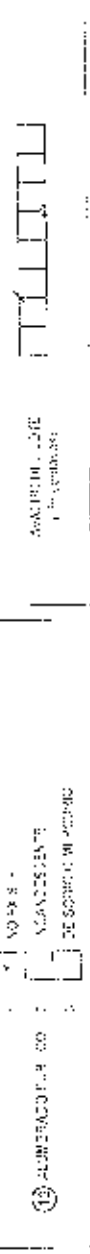
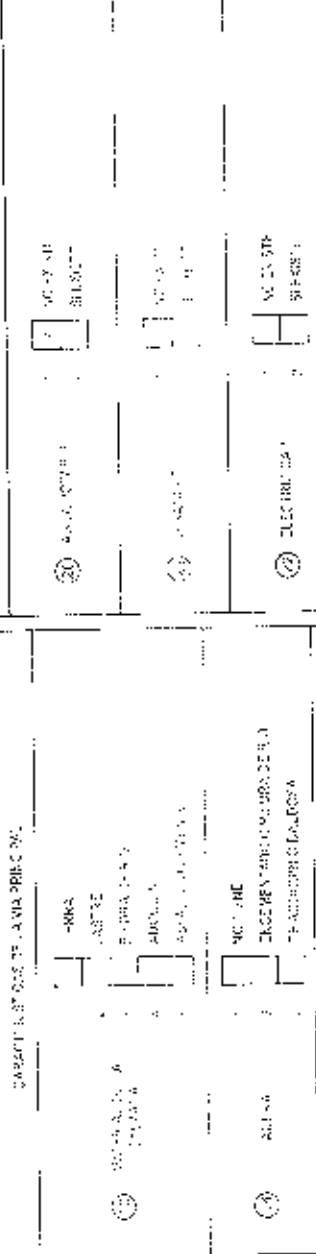
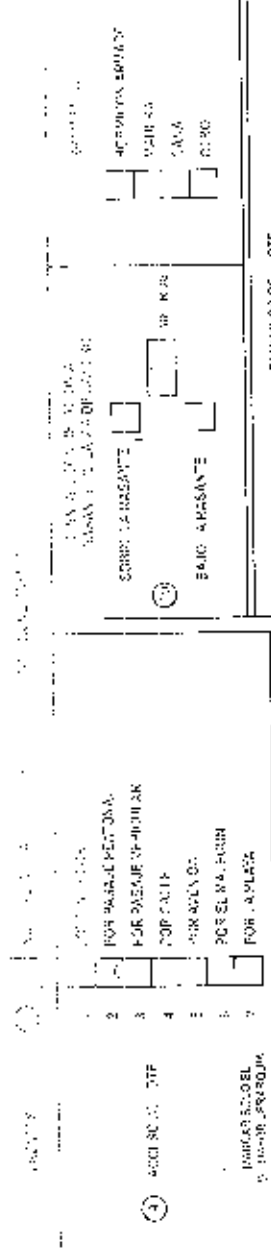
6500168

ALCRECIDA DE UNA CATEGORIA

10000

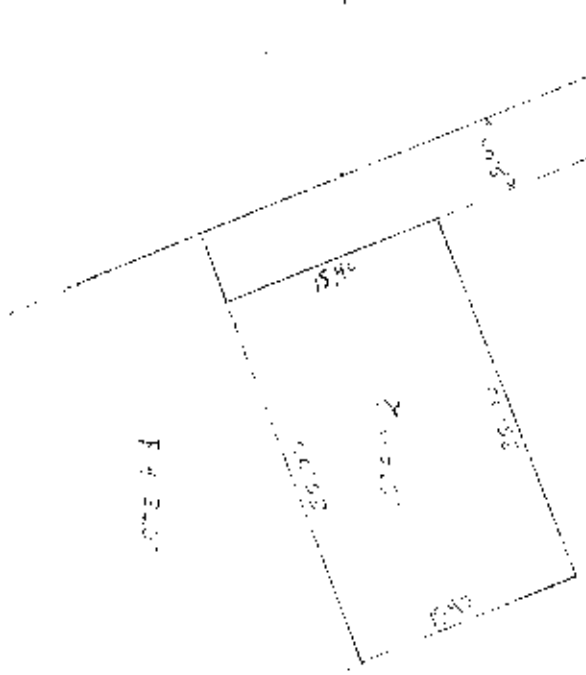


VALORES DE LOS INMUEBLES



CRUCES

CRUCES



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE



VALORES DE LOS INMUEBLES

123456789

1. ☐ CUBA SOTO EL PROPIETARIO
2. ☐ EN ARRIENDO PARA AL EN ARRIENDO SOCIAL
3. ☐ EN ARRIENDO SOCIAL
4. ☐ OTRO (especificar en otro)

100

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No.302-1765

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SEÑOR: ANTON BRIONES REIMBOLD VINICIO Ubicado en la Zona Barrio Los Ordoñez de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta. Clave Catastral # 6500108000 el mismo que tiene un área total de 3.998,70m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Primera el 21 de abril de 2011, e inscrita el 14 de julio de 2011). 3.998,70m²

Frente: 74,35m. Vía Costanera

Atrás: 65,00m. Propiedad particular

Costado derecho: 60,00m. Callejón público.

Costado izquierdo: 57,71m. Calle Luis Ordoñez

ÁREA A DESMEMBRAR (LOTE No. 1) A FAVOR DEL: SR. KLAUS WOLFGANG NOTTBOHM CEVALLOS y SRA. JANETH MARIA AVILA GOMEZ: 489,77m².

Frente: 5,00m. y calle de 5,00m. de ancho dejada por el propietario, desde este punto hacia el costado derecho 25,00m. y área a desmembrar a favor de la Srta. Erika Dennise Naht Ávila (Sumando en sus dos extensiones 30,00m.)

Atrás: 30,36m y propiedad particular

Costado derecho: 18,66m y área que se reserva el vendedor Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio

Costado izquierdo: 13,99m. y Propiedad particular

ÁREA A DESMEMBRAR (LOTE No. 2) A FAVOR DE LA: SRTA. ERIKA DENNISE NAHT AVILA: 385,00m².

Frente: 15,40. y calle de 5,00m. de ancho dejada por el propietario Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio

Atrás: 15,40m y área que se reserva el vendedor Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio

Costado derecho: 25,00m y área que se reserva el vendedor Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio

Costado izquierdo: 25,00m. y área a desmembrar a favor del Sr. Klaus Wolfgang Nottbohm Cevallos y Sra. Janeth Maria Ávila Gómez

ÁREA A DESMEMBRAR (LOTE No. 3) A FAVOR DEL: SR. RUI SERPA Y SRA. GINA ARACELY AVILA GOMEZ: 504,52m².

Frente: 25,00m. y Calle Luis Ordoñez

Atrás: 25,00m y área que se reserva el vendedor Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio

Costado derecho: 20,16m y área que se reserva el vendedor Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio.

Costado izquierdo: 20,20m. y calle de 5,00m. de ancho dejada por el propietario Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Subdivisión No. 302-1765

AREA TOTAL SOBRANTE: 2.364,39;

Frente: 74,35m. y lindera con derecho de vía (25,00m. desde el eje de la vía) para futuras ampliaciones de la vía del Costanera.

Atrás: 15,40m. y calle de 5,00m. de ancho dejada por el propietario Sr. Antón Briones Reimb. Vinicio,

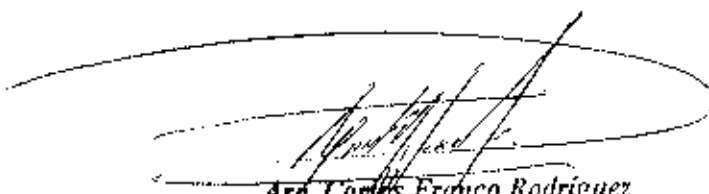
Costado derecho: 29,64m y propiedad particular, desde este punto hacia el costado izquierdo 18,66m. y área a desmembrar a favor del Sr. Klaus Wolfgang Nottbohm Cevalos. y Sra. - 15,4 y desde este punto hacia atrás 25,00m. y área a desmembrar a favor de la Srta. Erika Den. Nahat Avila

Costado izquierdo: 27,71m. y calle Luis Ordoñez, desde este punto hacia la parte posterior 20,15m. y desde este punto hacia el costado izquierdo 25,00m. y área a desmembrar a favor Sr. Rui Serpa y Sra.

AREA DE VIA INTERNA DE 5,00M. DE ANCHO: 255,0

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, agosto 25 de 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



Valor S 1.00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

No. 302-1765-A

0033664

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. **ERIKA DENNISE NAHT AVILA**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Señor. **Antón Briones Reimbold Vinicio** ubicado en la zona Barrio Los Ordoñez de la Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,40m. y calle de 5,00m. de ancho dejada por el propietario Sr. Anton Briones Reimbold Vinicio.

Atrás: 15,40m. y área que se reserva el vendedor Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio

Costado Derecho: 25,00m. y área que se reserva el vendedor Sr. Antón Briones Reimbold Vinicio

Costado Izquierdo: 25,00m.- y área a desmembrar a favor del Sr. Klaus Wolfgang Notthohm Cevallos y Sra. Janeth María Ávila Gómez

Área total: 385,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, agosto 25 de 2011

Arc. Carlos Branco Rodríguez

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ÁREA DE CONTROL

G.C.M.